

Quedan tres días para solicitar asistencia a FEMA

Release Date: agosto 7, 2024

MADISON, Mississippi - Los propietarios e inquilinos de viviendas en los condados Hancock, Hinds, Humphreys, Madison, Neshoba y Scott que se vieron afectados por las tormentas severas que ocurrieron entre el 8 al 11 de abril de 2024, tienen tres días para solicitar asistencia. Los sobrevivientes tienen hasta el 9 de agosto de 2024 para solicitar.

Los sobrevivientes pueden solicitar asistencia de FEMA de las siguientes maneras:

- Llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. La línea de ayuda está disponible de 6 a. m. a 10 p. m., hora Central, en la mayoría de los idiomas. Si usa el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otros, facilite a FEMA su número para ese servicio.
- Visite en línea a DisasterAssistance.gov/es
- Descargue la [aplicación móvil de FEMA](#)

La asistencia de FEMA puede cubrir asistencia de alquiler, vivienda provisional, reparaciones a la vivienda, pérdidas de propiedad personal y otras necesidades relacionadas al desastre. Los fondos de FEMA no tienen que pagarse devuelta. La asistencia de FEMA no está sujeta a impuestos y no afectará su elegibilidad para Seguro Social, Medicaid u otros beneficios.

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación tras los tornados ocurridos en abril, visite msema.org y www.fema.gov/es/disaster/4790. Siga a MEMA en X/Twitter en [@MSEMA](https://twitter.com/MSEMA) y a la Región 4 de FEMA en [@femaregion4](https://twitter.com/femaregion4).



FEMA

Page 1 of 1